



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Lunes 28 de Enero de 2019

NÚM. 73

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

|  |   |
|--|---|
| J.E.M. Promueve Juan Ibarra Valles frente a Rodolfo Ruiz Serna.....  | 2 |
| J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Humberto David López..... | 2 |
| J.S.C.H. Promueve Moisés Villegas Cruz frente a Rolando Guerrero Quezada.  | 3 |
| J.S.C.H. Promueve Caja Solidaria Epitacio Huerta, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., frente a Violeta Leyva Ramírez y Consuelo Ramírez Gómez.....                       | 4 |

##### AD-PERPETUAM

|   |   |
|---|---|
| María Tellez(sic) Rubio.....                                    | 4 |
| Luís(sic) de la Cruz Rodríguez.....                             | 5 |
| Maurilio de la Cruz Rodríguez.....                              | 5 |
| Ezequiel Sepúlveda Luna y Elidia Cortez Sepúlveda.....          | 5 |
| Francisco Serrato Serrato y Ma. Cruz Cortés(sic) Sepúlveda..... | 6 |
| Arturo Sepúlveda Luna.....                                      | 6 |
| Rogelio Jacobo Dondiego.....                                    | 7 |
| Eva Cisneros Cabello.....                                       | 7 |
| José Herrera Ayala.....   | 7 |
| Pedro Aguilar Carrillo.....                                     | 8 |
| Rogelio Cortes(sic) Aguilar.....                                | 8 |

##### AVISOS NOTARIALES

|  |   |
|--|---|
| S.I. Comparece Susana Rodríguez Infante, en su carácter de albacea definitiva a bienes de Audelia Infante Anguiano, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán.....    | 8 |
| S.I. Comparece Evangelina Landeros Campos, en su carácter de albacea definitiva a bienes de Alfredo Landeros Alejandro, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No.75, La Piedad, Michoacán..... | 8 |

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Pascual Sigala Páez

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

## SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 827/2006, que sobre pago de pesos, promoviera JUAN IBARRA VALLES, por conducto de su apoderado jurídico, frente a RODOLFO RUIZ SERNA, señalándose las 10:00 diez horas del 18 dieciocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su SEGUNDA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble embargado, y descrito en autos:

Bien inmueble ubicado en la calle Eugenio Zúñiga (antes calle Francisco Villa), manzana No. 18 dieciocho, lote No. 5, predio denominado El Llano, Col. Francisco Villa actualmente fraccionamiento La Selva, Jiquilpan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 40.00 metros, con propiedad de José Raymundo Cárdenas;  
Al Sur, 40.00 metros, con propiedad de Bertha Pasalagua de Martínez;  
Al Este, 13.00 metros, con calle General Francisco Villa; y,  
Al Oeste, 13.00 metros, con propiedad de José Raymundo Cárdenas.

Extensión superficial 520.00 M2.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'237,400.00 dos millones doscientos treinta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Mediante la publicación de un solo edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Entidad, así como en los estrados del órgano jurisdiccional competente del lugar en que se ubica el inmueble sujeto a remate.

Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 14 de enero de 2019.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Julio Cesar(sic) Guzmán González.

44150003119-23-01-19

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

## PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 384/2018, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCAMÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a HUMBERTO DAVID LÓPEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien:

ÚNICO. Casa habitación ubicada con frente a la calle Ramón Ponce Álvarez, colonia Porfirio Ponce, la cueva(sic) está edificada sobre los lotes urbanos 13, 3, 11, 4, 2, 1 y 12, que en la actualidad forman una sola unidad topográfica del Municipio y Distrito de Apatzingán, Michoacán, que se registra a favor del demandado Humberto David López Laguna, bajo el registro número 00000001, del tomo 00001183, de fecha 6 seis de noviembre de 2012 dos mil doce, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 40.00 metros, con calle Ramón Anguiano Estrada, de su ubicación;  
Al Sur, una línea de poniente a oriente, de 20.00 metros, seguido de otra línea de sur a norte, de 8.00 metros, para terminar con una línea de poniente a oriente, de 20.00 metros;  
Al Oriente, 24.00 metros, con calle Rafael Ponce Álvarez, también de su ubicación; y,  
Al Poniente, 32.00 metros, con calle Ramón Ponce Álvarez, también de su ubicación.

Con extensión superficial de 1,120.00 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$5'252,000.00 Cinco millones doscientos cincuenta mil pesos(sic) 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 de la codificación precitada, en relación con el diverso 823 del mismo ordenamiento legal invocado.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, así como en los estrados del Juzgado donde se ubica el inmueble, a quien se le concede además del plazo señalado, 2 dos días más en razón de la distancia, debiendo por tanto publicar los

73

respectivos edictos de 9 nueve en 9 nueve días, al tenor del numeral 732 del Código Procesal Civil de la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 11:00 once horas del día 31 treinta y uno de enero del año 2019 dos mil diecinueve.

Morelia, Michoacán, a 30 treinta de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesus(sic) Albornos Zetina.

40150230995-10-12-18

59-66-73

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

#### CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 962/2016, promovido por MOISÉS VILLEGAS CRUZ, frente a ROLANDO GUERRERO QUEZADA, se señalaron las 10:00 diez horas del día 5 cinco de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto de los siguientes bienes:

1.- Lote suburbano baldío, marcado con el número 48 de la manzana IX, ubicado en la calle Tepoztlán asentado en el Fraccionamiento Mesoamérica, situado en el predio denominado La Torrecilla de la Tenencia de Jesús del Monte de Santa María de Guido en esta ciudad, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$416,000.00 (Cuatrocientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 19.00 metros, con lote 47 cuarenta y siete.

Al Sur, 19.00 metros, con lote 49 cuarenta y nueve.

Al Oriente, 12.95 metros, con calle Tepoztlán, que es la de su ubicación.

Al Poniente, 7.95 metros, con lote 3 tres.

Con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

2.- Lote suburbano baldío, marcado con el número 47 de la manzana IX, ubicado en la calle Tepoztlán, asentado en el Fraccionamiento Mesoamérica, situado en el predio denominado La Torrecilla de la Tenencia de Jesús del Monte de Santa María de Guido en esta ciudad, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$395,200.00 (Trescientos noventa y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con las

siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 19.00 metros, con lote 46 cuarenta y seis.

Al Sur, 19.00 metros, con lote 48 cuarenta y ocho.

Al Oriente, 10.00 metros, con calle Tepoztlán, que es la de su ubicación.

Al Poniente, 10.00 metros, con lote 4.

Con una superficie de 190.00 metros cuadrados.

3.- Lote suburbano baldío, marcado con el número 46 de la manzana IX, ubicado en la calle Tepoztlán, asentado en el Fraccionamiento Mesoamérica, situado en el predio denominado La Torrecilla de la Tenencia de Jesús del Monte de Santa María de Guido en esta ciudad, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$395,200.00 (Trescientos noventa y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 19.00 metros, con lote 45 cuarenta y cinco.

Al Sur, 19.00 metros, con lote 47 cuarenta y siete.

Al Oriente, 10.00 metros, con calle Tepoztlán que es la de su ubicación.

Al Poniente, 10.00 metros, con lote cinco.

Con una superficie de 190.00 metros cuadrados.

4.- Lote suburbano baldío, marcado con el número 45 de la manzana IX, ubicado en la calle Tepoztlán, asentado en el Fraccionamiento Mesoamérica, situado en el predio denominado La Torrecilla de la Tenencia de Jesús del Monte de Santa María de Guido en esta ciudad, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$395,200.00 (Trescientos noventa y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 19.00 metros, con lote 44 cuarenta y cuatro.

Al Sur, 19.00 metros, con lote 46 cuarenta y seis.

Al Oriente: 10.00 metros, con calle Tepoztlán, que es la de su ubicación.

Al Poniente, 10.00 metros, con lote 6 seis.

Con una superficie de 190.00 metros cuadrados.

5.- Lote suburbano baldío, marcado con el número 8 de la manzana XXI, ubicado en la calle Tepoztlán, asentado en el Fraccionamiento Mesoamérica, situado en el predio denominado La Torrecilla de la Tenencia de Jesús del Monte de Santa María de Guido en esta ciudad, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$395,000.00 (Trescientos noventa y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 17.00 metros, con lote 9 nueve.

Al Sur, 17.00 metros, con lote 7 siete.

Al Oriente, 11.18 metros, con lote 23 y 24 veinticuatro.  
Al Poniente, 11.18 metros, con calle Tepoztlán que es la de su ubicación.  
Con una superficie de 190.00 metros cuadrados.

6.- Lote suburbano baldío, marcado con el número 7 de la manzana XXI, ubicado en la calle Tepoztlán, asentado en el Fraccionamiento Mesoamérica, situado en el predio denominado La Torrecilla de la Tenencia de Jesús del Monte de Santa María de Guido en esta ciudad, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$395,200.00 (Trescientos noventa y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 17.00 metros, con lote 8 ocho.  
Al Sur, 17.00 metros, con lote 6 seis.  
Al Oriente, 11.18 metros, con lote 24 veinticuatro y 25 veinticinco.  
Al Poniente, 11.18 metros, con calle Tepoztlán, que es la de su ubicación.  
Con una superficie de 190.00 metros cuadrados.

7.- Lote suburbano baldío, marcado con el número 15 de la manzana XI, ubicado en la calle Bonampak asentado en el Fraccionamiento Mesoamérica, situado en el predio denominado La Torrecilla de la Tenencia de Jesús del Monte de Santa María de Guido, en esta ciudad, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$416,000.00 (Cuatrocientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 20.00 metros, con lote 16 dieciséis.  
Al Sur, 20.00 metros, con lote 14 catorce.  
Al Oriente, 10.00 metros, con calle Bonampak, que es la de su ubicación.  
Al Poniente, 10.00 metros, con área concesionada por la Comisión Nacional del Agua.  
Con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Sumas que resultaron de los avalúos emitidos en autos y como postura lega la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, convocándose a postores a la subasta, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad, en los estrados de este Juzgado, para los efectos legales procedentes.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de diciembre del año 2018, dos mil dieciocho.- La Secretaria del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Fabiola Jimenez(sic) Balleño.

40000248007-20-12-18

59-66-73

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.  
DÉCIMAALMONEDA.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 346/2015, promovido por el(sic) ENRIQUE AVIÑAYÁÑEZ, en cuanto apoderado legal de la CAJA SOLIDARIA EPITACIO HUERTA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., frente a VIOLETA LEYVA RAMÍREZ y CONSUELO RAMÍREZ GÓMEZ; se señalaron las 13:00 trece horas del 6 seis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en DÉCIMA ALMONEDA, respecto del bien hipotecado, consistente en:

El solar urbano, lote 1, manzana 24, zona 1, del poblado de Atotonilco, Municipio de Contepec, Michoacán, con una superficie de 1,934.05 metros (sic), con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, 41.52 (sic), con solar dos; al Sureste, 39.94 (sic), con solar uno y calle de por medio; al Suroeste, 57.68 (sic), con solar uno y calle de por medio; y, al Noroeste, 38.80 (sic), con solares tres y cuatro, calle de por medio.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$307,613.43 (Trescientos siete mil seiscientos trece pesos cuarenta y tres centavo moneda nacional), que corresponde a la deducción del 10% diez por ciento de la almoneda anterior, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Anunciándose su venta mediante la publicación de un edicto, que se publicará en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado.

Maravatío, Michoacán, a 22 de enero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Violeta Cabrera Arroyo.

40000299858-23-01-19

73

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1144/2018, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve MARÍA TELLEZ(sic) RUBIO, respecto del inmueble que a continuación se describe:

1. Un predio urbano ubicado en la privada de la calle José Ma. Morelos, sin número, del poblado de Atécuaro, Municipio de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 9.92 metros, con calle Privada de José Ma. Morelos;

Al Suroeste, 8.40 metros, con Antonio Rangel Rangel;

Al Sureste, 37.16 metros, con Jaime Rangel Pérez; y,

Al Noroeste, 31.80 metros, con Samantha Álvarez Tellez(sic).

Con una superficie total de 294.00 metros cuadrados.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto, en el Periódico Oficial del Estado y fijar otro por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, mismo que contenga un extracto de la solicitud que nos ocupa, para el efecto de que ejerciten el derecho que tengan respecto del predio materia de estas diligencias dentro del precitado término.

Morelia, Michoacán, 11 de enero de 2019.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Enrique Zarco Arreola.

40100298188-22-01-19

73

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Pátzcuaro, Mich.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial; LUÍS(sic) DE LA CRUZ RODRÍGUEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 300/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción urbana con casa habitación que deriva del predio urbano ubicado en la calle sin nombre, en el Cuartel Primero, de la tenencia de San Juan Tumbio, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, que deriva del predio con ubicación de camino sin nombre, en San Juan Tumbio o Pueblo San Juan Tumbio, lote o manzana, o, mide y linda: Norte, 29.30 Mts., con Juan Pablo de la Cruz Sierra y Francisco de la Cruz Sierra; Sur, 29.30 Mts., con Maurilio de la Cruz Rodríguez(sic), Poniente, 8.70 Mts., con calle sin nombre, ubicación; y, al Oriente, 8.00 Mts., con Sucesión Intestamentaria a bienes de Francisco de la Cruz Rodríguez, con una extensión superficial de(sic) aproximada de 244.65 M2. Manifiesta el

promovente que adquirió el predio descrito por donación verbal que le hizo Maurilio de la Cruz, en el 2007.

Publíquese el presente para que los interesados que se crean con derecho al predio, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días a partir de su publicación.

Pátzcuaro, Michoacán, 17 de octubre de 2018.- El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de Primeras Instancia(sic).- Lic. Rodrigo Alejandro Juárez Matamoros.

40000298089-22-01-19

73

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

MAURILIO DE LA CRUZ RODRÍGUEZ, promueve bajo el número 327/2018, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto del resto un predio urbano camino sin nombre, en San Juan Tumbio o pueblo San Juan Tumbio, que actualmente cuenta con casa habitación y se ubica en la calle sin nombre, en el Cuarte(sic) Primero, en la tenencia de San Juan Tumbio, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 29.30 M., con Luis de la Cruz Rodríguez;

Sur, 29.30 M., con María Santos Rodríguez;

Poniente, 8.37 M., con calle sin nombre; y,

Oriente, 10.45 M., con Juan Pablo y Francisco de apellidos de la Cruz Sierra.

Teniendo una extensión superficial de 275.71 doscientos setenta y cinco metros con setenta y un centímetros cuadrados.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, a 16 dieciseis de julio de 2018.- Secretario del Juzgado Mixto.- Lic. Juan Pablo Gil López.

40100297966-22-01-19

73

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de

Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

**CONVOQUESE A OPOSITORES.**

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 427/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve EZEQUIEL SEPÚLVEDA LUNA y ELIDIA CORTEZ SEPÚLVEDA, del siguiente predio:

Fracción de predio urbano sin número, ahora con casa habitación sin número, ubicado actualmente con frente a la calle Independencia, de Acuitzeramo, Municipio de Tlazazalca, Michoacán, con superficie de 1,333.75 metros cuadrados, colinda: Al Norte, en 23.60 metros, con Hernan(sic) Cortes(sic) Pérez; al Sur, en 25.00 metros, con Enrique Pérez Pérez; al Oriente, en 8.70 metros, con calle Independencia; y, al Poniente, en 6.70 metros, con Salvador Sepúlveda Solorio.

Manifiestan promoventes que adquirieron el predio por compra a J. Jesús Sepúlveda Pérez, en diciembre de 1997 mil novecientos noventa y siete.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 18 dieciocho de junio de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

44150003112-23-01-19

73

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, FRANCISCO SERRATO SERRATO y MA. CRUZ CÓRTEZ(sic) SEPÚLVEDA, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 453/2018, de la siguiente:

Predio urbano ubicado antes en la calle el Tambor o Pueblo de Acuitzeramo, actualmente en calle La Poblana, de la tenencia de Acuitzeramo, Municipio de Tlazazalca, Michoacán, mide 544.50 metros, y colinda:

Oriente, en 26.35 metros, con Sara Serrato Córtes(sic); Poniente, en 32.00 metros, con Jaime Sánchez Serrato;

Norte, en 21.00 metros, con calle de su ubicación; y, Sur, en 16.37 metros, con Ubaldo Sepúlveda Serrato.

Manifiestan los promoventes que adquirieron el predio por compra que le hicieron a Rafael Serrato Melgoza, y desde entonces tienen la posesión real y material en concepto de propietarios, de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y como único poseedor.

Se manda publicar un edicto en el Periódico Oficial del Estado, y otro en la puerta de este Juzgado, por el término de diez días, a fin de convocar opositores al trámite de las diligencias de mérito. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, a 10 diez de agosto de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Mauricio de la Paz Méndez.

44150003111-23-01-19

73

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

**CONVÓQUESE A OPOSITORES.**

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 546/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve ARTURO SEPÚLVEDA LUNA, del siguiente predio:

Fracción del predio urbano sin número ahora con casa habitación sin número, ubicado actualmente con frente a la calle Progreso, de Acuitzeramo, Municipio de Tlazazalca, Michoacán, con superficie de 1,333.75 metros cuadrados, colinda: Al Norte, en 29.00 metros con calle sin nombre y con Francisco Raya Pérez; al Sur, en 33.70 metros, con Guillermo Cortes(sic) Luna; al Oriente, en 33.00 metros, con Francisco Raya Pérez; y, al Poniente, en 43.00 metros, con calle Progreso.

Manifiesta el promovente que adquirió el predio por compra venta.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 1 uno de agosto de 2018.- El

Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

44150003110-23-01-19

73

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

**CONVOCATORIA DE OPOSITORES.**

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1151/2018, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve ROGELIO JACOBO DONDIEGO, respecto de un predio rústico denominado «La Manguita de Cuca», ubicado en la tenencia de Huacao, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 165.00 ciento sesenta y cinco metros, con María Guadalupe Dondiego Ávila;

Al Sur, 180.00 ciento ochenta metros, con callejón público;

Al Oriente, 99.00 noventa y nueve metros, con José Dondiego Albor; y,

Al Poniente, 124.90 ciento veinticuatro metros, con 90(sic) noventa centímetros, con José Jacobo Dondiego.

Con una extensión superficial de 2-49-03 dos guión cuarenta y nueve guión tres hectáreas.

Convóquese opositores, a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de éste Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 18 dieciocho de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria.- Licenciada Laura Aurora Rodríguez Herrera.

40150298316-23-01-19

73

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

**CONVOCANDO OPOSITORES.**

Con fecha 6 seis de diciembre del año en curso, se admitió a trámite Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 1107/2018, para suplir título dominio de inmueble, que promueve EVA CISNEROS CABELLO,

respecto de un predio urbano con casa habitación que se encuentra ubicado anteriormente en calle desconocida sin número, actualmente en la calle 20 de Noviembre número 62, de la población de Cantabria, Municipio de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 15.00 Mts., con calle 20 de Noviembre;

Poniente, 15.00 Mts., con Angélica Juárez González;

Norte, 40.00 Mts., con Juan Ramírez Cisneros; y,

Sur, 40.00 Mts., con Francisco Cisneros Vázquez.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, a 6 de diciembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

44100003105-23-01-19

73

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

**CONVOQUESE A OPOSITORES.**

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 995/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve JOSÉ HERRERA AYALA, del siguiente predio:

Terreno ubicado en el rancho «El Zapote», Municipio de esta ciudad, con superficie de 3 tres hectáreas, colinda: Al Norte, con ejido del rancho «El Zapote»; al Sur, con Guadalupe Ávila Aguirre; al Oriente, con ejido del rancho «El Zapote»; y, al Poniente, con Guadalupe Ávila Aguirre.

Manifiesta que adquirió el predio por compraventa que le hizo a Lauro Herrera Ávila, en el año 1981 mil novecientos ochenta y uno.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito lo ejerciten en dicho termino.

La Piedad, Michoacán, a 14 catorce de enero de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

40100299461-23-01-19

73

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Maravatío, Mich.

**CONVOCANDO OPOSITORES:**

Con fecha 19 diecinueve de diciembre del año próximo pasado, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1874/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve PEDRO AGUILAR CARRILLO, respecto de una fracción del predio antes rústico, ahora urbano número 09343 con casa habitación, denominado sin nombre o La Cueva, ubicado en la tenencia de Uripitío, Municipio de Maravatío, Michoacán; el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 10.00 metros, con resto de la propiedad; al Sur, 10.00 metros, con calle sin nombre; al Oriente, 10.00 metros, con resto de la propiedad; y, al Poniente, 10.00 metros, con resto de la propiedad, arrojando una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Convóquese a opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de un edicto por el término de Ley.

Maravatío, Michoacán, a 11 once de enero del año 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Gabriela Vaca Sánchez.

40100299482-23-01-19

73

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

**SE CONVOCAN OPOSITORES.**

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1180/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por ROGELIO CORTES(sic) AGUILAR, respecto del predio urbano ubicado en la población de Charapan, Michoacán; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 37.00 metros, con Juvenal Bonaparte Hernández; Al Sur, 37.00 metros, con calle de su ubicación Moisés Rincón Ambriz;

Al Oriente, 11.135 metros, con Maurilio Morales Méndez; y, Al Poniente, 11.135 metros, con calle de su ubicación y Francisco Cortes(sic) Mora.

Manifiesta la promovente que desde el 17 diecisiete de octubre de 2003 dos mil tres, tiene la posesión real y material del bien inmueble.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 10 diez de enero de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

40000299817-23-01-19

73

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí, SUSANA RODRÍGUEZ INFANTE, en cuanto albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de AUDELIA INFANTE ANGUIANO, radicado en ésta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario.

La Piedad, Mich., 22 veintidos de enero de 2019.- Atentamente.-El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Angel(sic) Vazquez(sic) Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40100299437-23-01-19

73-79

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 1165, fracción II del Código Procesal Civil del Estado, hago constar que compareció ante mí la C. EVANGÉLINA(sic) LANDEROS CAMPOS, en su carácter de albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto señor ALFREDO

LANDERO(sic) ALEJANDRE, dentro del expediente No. 219/2018, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, y quien manifiesta que acepta la herencia instituida por el autor de la herencia y procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

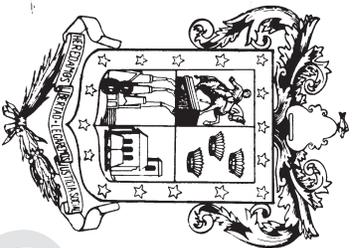
La Piedad, Mich., a 20 de diciembre de 2018.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40150298629-23-01-19

73

---

**Para consulta en Internet:**  
**[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm).**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**



COPIA SIN VALOR LEGAL